

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2657565

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Con fecha 14 de abril de 2025, doña ANGELA LORENA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, RUT. 15.977.634-4, presentó la solicitud de Regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corriente, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, correspondientes a 0,50 acciones de aguas, equivalente a un caudal de 0,6497198 litros por segundo, a extraer desde el cauce natural denominado río Cuncumén, específicamente desde el canal Los Arriendos, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6471117 y Este: 346597, Datum WGS 1984, Huso 19J, ubicado en la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo. Expediente NR-0403-457.

Que, la Dirección General de Aguas a través de Resolución Exenta D.G.A. Región de Coquimbo, N° 618 de fecha 22 de mayo de 2025, en su resuelvo 1° señala: "Declárase admisible a doña Angela Lorena Henríquez Henríquez, la solicitud de regularización derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 0,6497198 litros por segundo, a extraer desde el cauce natural denominado río Cuncumén, específicamente desde el canal Los Arriendos, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6471117 y Este: 346597, Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo.

CVE 2657565

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl